

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colima Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Junio de 2006.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones					10,070.90
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo (\$apoyo-afijo)	553.10
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo (\$medidor/mes)	553.10	
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo (\$medidor/mes)	2,632.40
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo (\$medidor/mes)	2,632.40
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo (\$medidor/mes)	2,632.40
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo (\$medidor/mes)	4,987.30
			mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo (\$medidor/mes)	5,819.00	
			mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo (\$medidor/mes)	6,562.10	
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo (\$servicio)	20,973.50
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo (\$servicio)	21,003.50
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	b) Cargo Fijo (\$servicio)	29,182.40
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo Fijo (\$servicio)	29,182.40
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo (\$servicio)	58,398.90
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo (\$servicio)	91,277.10
E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo (\$servicio)	60,475.20		
		mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo (\$servicio)	93,367.20		
E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo (\$servicio)	101,357.90		
			mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo (\$servicio)	101,357.90	
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo (\$reemplazo)	16,184.60
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor (\$reemplazo)	15,509.60
					a) Cargo Fijo (\$reemplazo)	16,184.60
					b) Cargo por provisión de medidor (\$reemplazo)	15,509.60
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	b) Cargo por provisión de medidor (\$reemplazo)	52,145.00
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo (\$reemplazo)	108,432.90
					a) Cargo Fijo (\$reemplazo)	52,145.00
					b) Cargo por provisión de medidor (\$reemplazo)	108,432.90
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo (\$reemplazo)	62,210.20
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor (\$reemplazo)	283,922.40
					a) Cargo Fijo (\$reemplazo)	62,210.20
					b) Cargo por provisión de medidor (\$reemplazo)	321,993.10
			mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo (\$reemplazo)	62,210.20	
				b) Cargo por provisión de medidor (\$reemplazo)	382,319.60	
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$corte y reposición)	6,565.90	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$corte y reposición)	17,006.60	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$corte y reposición)	12,289.30	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$corte y reposición)	25,157.80	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$corte y reposición)	34,392.60	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$corte y reposición)	49,363.50	
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$conexión) o Cargo Fijo (\$desconexión)	10,135.10	
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$conexión) o Cargo Fijo (\$desconexión)	13,341.10	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$conexión) o Cargo Fijo (\$desconexión)	15,924.00	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$conexión) o Cargo Fijo (\$desconexión)	22,848.00	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$conexión) o Cargo Fijo (\$desconexión)	24,247.80	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$conexión) o Cargo Fijo (\$desconexión)	31,707.60	
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$conexión y desconexión)	42,143.80	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$conexión y desconexión)	52,216.50	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$conexión y desconexión)	60,060.60	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo (\$duplicado)	730.20	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización (\$atención) (1)	-	
				a) Cargo Fijo (\$duplicado)	428.30	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo (\$ejecución o instalación)	53,964.50
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$ejecución o instalación/m)	2,752.20
					a) Cargo Fijo (\$ejecución o instalación)	59,042.90
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$ejecución o instalación/m)	3,195.60
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo (\$ejecución o instalación)	53,964.60
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$ejecución o instalación/m)	6,073.90
					a) Cargo Fijo (\$ejecución o instalación)	58,371.40
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$ejecución o instalación/m)	6,969.00
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo (\$ejecución o instalación)	95,176.50
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$ejecución o instalación/m)	5,690.30
					a) Cargo Fijo (\$ejecución o instalación)	113,966.50
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$ejecución o instalación/m)	12,512.90
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo (\$ejecución o instalación)	144,851.30
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$ejecución o instalación/m)	17,332.30
					a) Cargo Fijo (\$ejecución o instalación)	150,081.00
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$ejecución o instalación/m)	20,835.70
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo (\$ejecución o instalación)	157,334.60
				mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$ejecución o instalación/m)	41,993.20
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo (\$ejecución o instalación)	133,804.40
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$ejecución o instalación/m)	11,605.10
		L.6	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo (\$ejecución o instalación)	168,142.90
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$ejecución o instalación/m)	17,364.80
					a) Cargo Fijo (\$ejecución o instalación)	261,651.50
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$ejecución o instalación/m)	20,677.00
L.7	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo (\$ejecución o instalación)	265,001.40		
		mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$ejecución o instalación/m)	23,703.40		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo (\$ejecución o instalación)	268,524.70		
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$ejecución o instalación/m)	45,892.80		
			mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo (\$ejecución o instalación)	475,415.90	
			mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$ejecución o instalación/m)	31,299.90	
				a) Cargo Fijo (\$ejecución o instalación)	475,415.90	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$ejecución o instalación/m)	31,299.90	
M.-	Envío de despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial					190.00
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo (\$inspección)	8,126.70	
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección (\$inspección/h)	6,068.70	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo (\$inspección)	10,010.10	
		O.2	Medidor trifásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección (\$inspección/h)	9,176.60	
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo (\$instalación) o (\$retiro)	11,833.70	
			a) Cargo Fijo (\$instalación) o (\$retiro)	24,531.10		
R.-	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo (\$inspección)	3,732.70	
		R.2	Medidor trifásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección (\$inspección/h)	35.20	
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo (\$inspección)	4,326.60	
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección (\$inspección/h)	212.20	
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$retiro o desmantelamiento)	861.20	
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$retiro o demantelamiento/ m)	20,914.80	
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$retiro o desmantelamiento)	24,026.70	
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$retiro o demantelamiento/ m)	1,132.10	
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$retiro o desmantelamiento)	32,445.30	
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$retiro o demantelamiento/ m)	1,861.20	
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo (\$retiro o desmantelamiento)	116,441.40	
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$retiro o demantelamiento/ m)	3,469.80	
			a) Cargo Fijo (\$retiro o desmantelamiento)	105,535.90		
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$retiro o demantelamiento/ m)	3,834.20		
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo (\$proyectos o planos aprobados)	2,090.40	
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	b) Cargo variable hora de revisión (\$proyectos o planos aprobados/ hh)	10,060.80	
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo (\$proyectos o planos aprobados)	3,003.30	
		X.2	Trifásico Electromecánico	b) Cargo variable hora de revisión (\$proyectos o planos aprobados/ hh)	13,085.80	
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo (\$verificación)	4,515.00	
		X.4	Electrónico Programable	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$retiro o demantelamiento/ m)	7,265.60	
				a) Cargo Fijo (\$medidor verificado)	5,165.20	
				b) Costo de certificación (\$medidor verificado) (3)	16,022.80	
				a) Cargo Fijo (\$medidor verificado)	8,280.80	
				b) Costo de certificación (\$medidor verificado) (3)	49,395.40	
				a) Cargo Fijo (\$medidor verificado)	8,280.80	
				b) Costo de certificación (\$medidor verificado) (3)	56,752.70	
				a) Cargo Fijo (\$medidor verificado)	8,762.90	
				b) Costo de certificación (\$medidor verificado) (3)	64,233.90	

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.